

DECRETO AFECTO N° 469
(de personal)

CASTRO, 02 de Septiembre del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONTRATESE, a contar del 01 de Septiembre del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016, a Don **PAULO ANDRES SEPULVEDA SEPULVEDA** asimilado al Grado 13° E.M.R. Escalafón Técnico, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

Déjese establecido, que deja de prestar servicios en calidad " Honorario ", según lo establecido en el art. 84° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por el solo ministerio de la ley.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



CONTRATESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

Nelson Aguilera Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Decima Región - Dirección de Finanzas - Carpeta Personal - Interesado (a) - Archivo " 13 " .-